



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA

Nombre de la Propuesta Regulatoria
Manual de Organización del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)
La modificación al Manual de Organización del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, atiende a la propuesta de modificación a la Estructura Orgánica y reforma al Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, misma que se proyectó y trabajó el año anterior y se encuentra en trámite para su aprobación, por lo que la modificación propuesta busca definir y establecer una organización interna de acuerdo a la estructura modificada.
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
<p>La necesidad de la modificación propuesta, se justifica como una consecuencia directa de la modificación a la Estructura Orgánica y reforma al Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, la cual, conlleva a generar cambios en la organización, atribuciones, obligaciones, y funciones dentro de las Unidades Administrativas que conforman al Organismo Operador del Servicio de Limpia, por lo que debe existir una congruencia normativa, organizacional y operativa, entre los instrumentos que regulan y constituyen el marco normativo de esta Entidad, subsanando la desactualización normativa entre la estructura administrativa vigente y las funciones operativas que el Organismo desempeña actualmente. El manual actual contempla unidades administrativas cuya denominación y atribuciones han evolucionado, lo que genera una brecha entre la norma y la práctica diaria.</p> <p>Esta propuesta es indispensable para garantizar la certeza jurídica en el actuar de los servidores públicos, definiendo con precisión las líneas de autoridad y responsabilidad. Al reformar este instrumento, se eliminan las duplicidades funcionales y se optimizan los flujos de trabajo internos, asegurando que el Organismo cuente con una base organizacional sólida. Asimismo, permite dar cumplimiento a las observaciones de los órganos de fiscalización que requieren manuales alineados a la realidad institucional para la correcta rendición de cuentas.</p> <p>Esta actualización proporcionará certeza jurídica a los servidores públicos sobre sus atribuciones y responsabilidades, garantizando que el diseño institucional facilite la prestación del servicio público de limpia de manera eficiente. Asimismo, da cumplimiento a las directrices de la Contraloría Municipal de Puebla y a los lineamientos de austeridad y optimización de recursos humanos vigentes.</p> <p>Una vez que hayan sido agotados los procedimientos para la aprobación del Reglamento Interior del Organismo Operador del Servicio de Limpia, se tendrá la necesidad de modificar quien hace qué y con qué autoridad es lo que realiza cada uno de sus integrantes, además para definir la estructura,</p>

O
J
W



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

establecer puestos y jerarquías, describir funciones y responsabilidades, así como marcar líneas de mando y coordinación.

Sectores o grupos potencialmente impactados

Usuarios del Servicio Público de Limpia

Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria

Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión

Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>	X		Al establecer una organización interna con base a las atribuciones, obligaciones y funciones que le corresponde a cada Unidad Administrativa, da claridad y simplifica tramites.
Claridad jurídica <i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i>	X		Al existir una organización interna adecuada, y correcta distribución de funciones y atribuciones, otorga legalidad y certeza jurídica el actuar de los servidores públicos.
Proporcionalidad y eficiencia administrativa <i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i>	X		La ciudadanía tendrá claridad sobre la organización de la entidad administrativa, lo que ofrecerá certeza jurídica.
Accesibilidad <i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i>		X	

Costos burocráticos adicionales

	Internos		Externos	
	Sí	No	Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio	X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales	X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos	X

400



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Desplazamiento o conectividad	X		Desplazamiento o conectividad		X
-------------------------------	---	--	-------------------------------	--	---

Fecha propuesta de presentación	Día: 30 Mes: Junio Año: 2026				
--	------------------------------------	--	--	--	--

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
- III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
- IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA VICTOR MANUEL ESPIDIO MARTÍNEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL OOSLMP	NOMBRE, CARGO Y FIRMA PRISILA VALERIA FERNÁNDEZ FLORES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL OOSLM RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN
NOMBRE, CARGO Y FIRMA PRISILA VALERIA FERNÁNDEZ FLORES TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL OOSLM Y ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	NOMBRE, CARGO Y FIRMA RICARDO OMAR RODRÍGUEZ CORTE TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DEL LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA